



CAMPEONATO DE CANTABRIA DE MOTOCROSS 2026

REGLAS DE LA COMPETICION

La Federación Cántabra de Motociclismo convoca el Campeonato de Cantabria de Motocross 2026 en las categorías:

Campeonatos: MX1, MX2, MX 85 Y MX 65 c.c. ALEVIN

Trofeos: 125 2T, MASTER y FEMINAS

Art. 1º REGLAMENTOS PARTICULARES

Plazo de entrega: Los Reglamentos particulares de las pruebas puntuables para este Campeonato, deberán estar en posesión de FCM para su aprobación, como mínimo 20 días antes de la celebración de la misma. Toda competición cuyo reglamento particular no se reciba dentro de este plazo devengara derechos de aprobación doble.

NOTA: Las pruebas celebradas en otra comunidad se regirán por el reglamento de la misma

Art. 2 CARGOS OFICIALES: Para estas pruebas la FCM, designará un Comisario Deportivo

El club deberá aportar por su cuenta un Director de Competición, Un Comisario Técnico y 1 Comisario Deportivo y un Cronometrador, así como los comisarios de servicio que fueran necesarios. Todos los cargos deberán tener tramitada su licencia por la Federación Cántabra de Motociclismo para la temporada en curso

Art. 03 LICENCIAS-DORSALES

Art. 03.1 Licencias admitidas: En estos Campeonatos podrán participar los pilotos cántabros inscritos en tiempo y forma con licencia Homologada, Autonómica Cántabra y Federaciones con convenio. Pero solo puntuarán en estos Campeonatos los pilotos con licencia tramitada por la F.C.M., los pilotos cuyas licencias no hayan sido tramitadas por la F.C.M. solo podrán participar en este Campeonato con autorización de la F.C.M.

Las licencias de día no puntúan

Art. 03.2 Asignación de números de dorsal: Para cada categoría del Campeonato de Cantabria de MX, tendrán número fijo el Campeón, Subcampeón y tercer clasificado del año anterior

Además de estos el piloto que desee número fijo, podrá elegirlo al hacer la inscripción mediante la Web de la F.C.M. al inscribirse obligatoriamente, para todo el Campeonato del año en curso. A los demás pilotos la FCM les asignara número de salida a su criterio

Los dorsales 1,2 y 3 no podrán ser asignados a ningún otro piloto en el caso de que el titular de los mismos solicitara otro distinto

No se adjudicarán dorsales de más de dos cifras, no obstante, cuando la inscripción así lo requiera o la FCM lo considere necesario, podrán adjudicarse dorsales de tres cifras

03.3 Dorsales: Los números de salida sobre la camiseta, deben estar de conformidad a lo siguiente: - números de color oscuro sobre fondo claro y contraste suficiente par facilitar la correcta visibilidad de cronometraje

- la superficie sobre la que los números deberán estar impresos deberá ser de 25x25 cm. - la altura mínima de los números deberá ser de 16 cm.
- la anchura mínima de la cifra será de 9 cm.
- el ancho mínimo del trazo será de 3 cm.

El piloto campeón que renunciará a llevar su dorsal fijo, tendrá obligatoriamente que poner en su motocicleta su número elegido con fondo azul cifra amarilla como mínimo en el frontal El piloto que abstente la primera posición en la clasificación provisional del campeonato correspondiente, podrá llevar en el frontal de su motocicleta su número de dorsal con fondo rojo y cifras blancas

En el caso que la FCM disponga de Sponsor oficial, esta se reserva el derecho de utilización publicitaria en los dorsales.

Art. 04 INSCRIPCIONES

Art. 04.1 Plazo de admisión: Las inscripciones deberán formalizarse, antes de la competición, en la página Web de la F.C.M. www.fcмотociclismo.org la no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la F.C.M. hasta el viernes anterior a la de la celebración de la competición. La comunicación deberá realizarse por escrito mediante correo electronico, esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción. Todo piloto que no realice estos requisitos y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por motivos de fuerza mayor, este hecho será catalogado por la F.C.M. Y NO POR EL PILOTO.

Art. 04.2 Derechos de Inscripción

El importe de los derechos de inscripción, queda fijado en las siguientes cantidades:

CATEGORIA	Hasta el lunes anterior a la prueba		FUERA DE PLAZO
MX1- MX2	50€		75€
MX 85	35€		60€
CLASICAS	50€		75€
MX ALEVIN 65	35€		55€
MX MASTER	50€		75€

El importe de estos derechos pasa a ser propiedad del club organizador.

Art. 04.3 Admisión de pilotos: El Club organizador debe aceptar la inscripción a los pilotos inscriptos de acuerdo con el Art. 03.1, pudiendo denegarla a los que no lo cumplan.

Art. 04.4 Verificación administrativa: Para la realización de la verificación administrativa, el club organizador deberá proporcionar mesa y sillas para poder efectuarla sin problemas, de la misma manera deberá estar presente una persona del Club con el personal de esta FCM para hacer las funciones de tesorero y hacerse cargo del importe de las inscripciones. Se recomienda disponer de cambio para facilitar el cobro de estos derechos. El piloto deberá presentar su licencia acompañado de su D.N.I

Art. 05 CATEGORÍAS, MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Art. 05.1 Categorías convocadas

Para el presente Campeonato se convocan los siguientes Categorías:

Categoría Cilindrada Tipo motor

MX1 :125cc. - 250cc. 2T - 175cc. - 450cc. 4T

MX2 :125cc. - 150cc. 2T 175cc. - 250cc. 4T

MX 125: Superiores a 90cc. Y hasta 125cc.

MX 85 -70cc. - 85cc. 2T

MX 65- 65cc.: 2T con cambio

MX Femenino: desde 125 cc. 2T/4T

MX Master : desde 125 2T hasta 450 4T

Las edades de participación son:

MX1: A partir de 16 años.

MX2: A partir de 14 años hasta los

MX 125 cc: A partir de 13 años hasta los 17 (o 18, si los cumple en el presente año)

MX PROMESAS: A partir de los 10 años, Hasta los 13 (o 14, si los cumple en el presente año)

MX 65: A partir de 7 años cumplidos, hasta los 11 (o 12 si los cumple durante el presente año)

MX MASTER: A partir de los 35 años

05.2 Agrupación de categorías: SE PODRAN agrupar los pilotos MX1, MX2, Master y 125 cc. con clasificación independiente para el reparto de puntos en sus categorías convocadas, EN EL CASO DE ESCASEZ DE PILOTOS, Cada piloto solo podrá participar y puntuar en una sola categoría

Art. 05.3 Motocicletas admitidas: Podrá participar en estos Campeonatos, cualquier motocicleta aceptada por los Reglamentos FIM, RFME y FCM para la categoría adecuada

Art. 05.4 Verificaciones Técnicas: Antes de comenzar los éntrenos las motocicletas participantes deberán pasar una verificación técnica preliminar de chasis y motor, Una vez finalizada la competición, las motocicletas clasificadas en las tres primeras posiciones de cada categoría deberán dirigirse al Parque Cerrado donde permanecerán hasta 30 minutos después de hacerse públicas las clasificaciones de la competición. Los Comisarios Técnicos podrán verificar de oficio las motos que estimen oportunas. La organización, en caso de considerarlo necesario podrá retener una moto participante con el fin de verificarla de forma precisa, hasta 72 horas hábiles después de la competición.

Todo corredor está autorizado a emplear dos motocicletas presentadas a Control Técnico POR EL O SU EQUIPO, tanto en Éntrenos Libres como de clasificación, no pudiendo cambiar de motocicleta durante el desarrollo de una manga.

032.04.- EQUIPACIÓN Y VESTIMENTA DE PROTECCIÓN

032.04.01.- Vestimenta Pilotos dentro de la Pista.

Es responsabilidad de cada piloto elegir un casco y una equipación que reúna las condiciones de seguridad apropiadas.

Tanto el casco, como la protección ocular y la vestimenta han de ser conformes a la normativa FIM.

Aunque la FCM acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las equipaciones.

Los pilotos son los responsables de juzgar la protección, la duración de uso y el estado de sus cascos y vestimentas.

Siempre que los pilotos salgan a pista con su motocicleta, deberán ir equipados de la siguiente manera:

1.- Cascos

- Los cascos deberán poseer las correspondientes etiquetas identificativas de la normativa de seguridad indicadas en la normativa FIM. (Nota: Para más información, ver Normativa de Cascos).
- El casco deberá estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del piloto.
- El pelo no podrá nunca sobresalir fuera del casco
- Uso obligado en todo momento cada vez que el piloto salga a pista.

2.- Protección de los ojos

El piloto deberá llevar colocadas las gafas protectoras en el inicio de los entrenamientos, warm-up, vueltas de reconocimiento y mangas.

3.- Equipo y vestimenta de protección

La vestimenta mínima a emplear en el inicio y durante todo el tiempo que duren los entrenamientos, warm-up, vueltas de reconocimiento y mangas será:

- Botas de cuero o material equivalente de alta resistencia.
- Guantes resistentes.
- Pantalones largos (hasta los tobillos).
- Camiseta de manga larga (con el fin de evitar rasguños, en caso de accidente, los brazos de los pilotos deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado).
- Protector del tórax/espalda. (obligatorio).
- Protector de hombros, codos y rodillas. (obligatorio para las categorías 85 y 65).

4.- Numero de dorsal en la camiseta

- Los pilotos deberán llevar obligatoriamente su número de dorsal sobre la camiseta, o sobre la protección, en caso de llevar ésta sobre la camiseta.
- Éstos deben ser de tamaño y contraste suficiente para facilitar la correcta visibilidad del equipo de cronometraje, Dirección de Carrera, otros Oficiales, etc... (Ver Art. 040.01.06)
- No deben ser brillantes ni reflectantes.
- Uso obligado en todo momento cada vez que el piloto salga a pista.

Cualquier observación de irregularidad observada en la verificación Final, comportara La exclusión del piloto infractor de la prueba y la comunicación de la sanción a la F.C.M., la reincidencia comportara la exclusión del Campeonato y la perdida de todos los derechos.

Art. 05.5 Dorsales sobre la máquina: El número de dorsal asignado se colocará sobre los laterales y frontal de la máquina, de acuerdo con lo dispuesto en el Campeonato de España:

Campeonato de España de Motocross -

IR AL ÍNDICE GENERAL Publicado el día 01 de enero de 2022 - 16 de 73

En la categoría MX65:

- Se admitirán, única y exclusivamente, motocicletas tipo motocross, no estando autorizadas las motocicletas tipo PitBike, mini Cross o similares.
- No se admitirán motocicletas de 85cc. modificadas de cilindrada.
- Se autoriza a utilizar piezas no originales homologadas para la mejora de dicha motocicleta.

El tamaño de las ruedas queda reflejado en el Art. 040.01.01.11

032.06.02.- Porta números.

Las placas porta números deberán llevar incorporados los números de dorsal del piloto de acuerdo con lo estipulado en el Campeonato de España:

El color del fondo y de las cifras de los porta números, serán los siguientes:

CATEGORIA	FONDO	CIFRAS
MX1,MX 85	BLANCO	NEGRAS
MX2, MXS18,MX125	NEGRO	BANCAS
MX 65,MX FEMENINO	AZUL	BLANCAS
MASTER (MX3-MX4)	AMARILLO	NEGRAS

No están permitidos números con materiales fosforescentes y con brillo metálico.

El piloto puede llevar el dorsal impreso en la parte trasera de la camiseta, de la misma manera le podrá ser denegada la salida a cualquier piloto que lleve en la espalda un numero de dorsal diferente al que colocado en la moto

En caso de que el organizador disponga de Sponsor Oficial, será obligatorio el uso del mismo

CIRCUITOS

Art. 01 CIRCUITO: Su longitud no será inferior a 800 m. y su anchura no debe de ser en ningún caso inferior a 6 m. de pista utilizable en el punto mas estrecho

Art. 01.1 Parrilla de salida: El club organizador deberá de disponer de una valla de salida homologada, Su orden en la parrilla quedará determinado por los resultados de los entrenamientos cronometrados.

Si para los entrenamientos cronometrados se realizaran dos grupos, el piloto más rápido (independientemente de que sea del grupo A ó B), se colocará primero en la parrilla, seguido del piloto más rápido del otro grupo, a continuación, el segundo piloto del grupo que ha obtenido la primera posición, seguido del segundo del otro grupo y así sucesivamente.

Art. 01.2 Recta de salida: La recta deberá tener un mínimo 30 metros de longitud y un máximo de 80, no estando permitidos los saltos en ella. La curva de final de recta deberá tener un mínimo de 10 mts. Anchura.

Art. 01.4 Parque de corredores: Se habilitará un espacio suficiente para acoger a todos los pilotos que habitualmente participan en el Campeonato. El acceso a pista deberá ser directo y protegido para evitar accidentes con los espectadores.

Art. 01.5 Megafonía: Es imprescindible la existencia de un servicio de megafonía lo suficientemente potente para avisar a los corredores del parque de cualquier novedad o incidencia que hubiera lugar.

Art. 01.6 Pre-parque: A los lados de la valla de salida se deberá habilitar una zona de pre-parque con espacio suficiente para la espera de los pilotos en los instantes previos a formar la parrilla de salida.

Art. 01.7 Salida de pilotos: Se habilitará una vía de salida de los pilotos al final de las mangas

Art. 01.8 Seguridad: El circuito se delimitará mediante estacas de madera u otro material unidas con cinta plástica. La cinta no plástica (p.e. tela, cuerda etc.) no está permitida. Para una mayor seguridad las estacas se pueden colocar inclinadas en el sentido de la marcha, para que en caso de caída el piloto la empuje sobre tierra minimizando al máximo el riesgo de lesiones. Las zonas peligrosas deberán de ser marcadas con cinta doble con al menos 2 metros de distancia entre ambas.

Art. 01.9 Sanidad: Es obligatoria la presencia de al menos 2 ambulancias (una UVI) con sus correspondientes dotaciones.

Art. 01.10 Riego: La pista se deberá regar necesariamente antes del inicio de la prueba si el terreno se encuentra seco. No se puede regar entre mangas si el Jurado de acuerdo con los pilotos no lo estiman oportuno. No está tampoco permitido el seguir regando mientras los pilotos están rodando.

Art.01.11 Piedras: Caso de ser el circuito pedregoso, se intentarán quitar de la pista las piedras más voluminosas, antes y entre las mangas. Caso de haber en las laterales rocas que por su situación y / o tamaño puedan presentar peligro deberán protegerse con ruedas, balas de paja u otro material que absorba un posible impacto por parte del piloto.

Art.01.12 Cronometraje: Todas las pruebas deberán contar con un sistema de cronometraje eléctrico que se situara en la línea de meta y contara con un registro impreso de tiempos. El tiempo se tomará en el momento de atravesar la parte más avanzada de la motocicleta en la línea de llegada o meta. En el momento del cruce de meta el piloto deberá de estar en contacto con la motocicleta

Art. 06 PUNTUACIÓN Y PREMIOS

Art. 06.1 Derecho a puntos: Solo tendrán derecho a puntos los pilotos que participen con licencia expedida por la FCM.

Art. 06.2 Adjudicación de puntos: Los puntos se asignan a cada manga oficial

Art. 06.3 no-clasificación: No se clasifican los pilotos que:

a.- No crucen la línea de llegada en los cinco minutos siguientes a la llegada del piloto Vencedor. b.- No hayan realizado el 75% de las vueltas efectuadas por el vencedor. El % se redondeará por exceso.

Quedan exentos de estos apartados los pilotos de la categoría Alevín, que obtendrán puntos todos los que consigan terminar la manga

c.- en los casos de empate será considerado el mejor resultado de la segunda manga

Art. 06.4 Asistencia Exterior / Detención Voluntaria En Pista.

Durante los entrenamientos y competiciones, la consulta entre los miembros de equipo y sus corredores estará limitada a la zona de reparaciones y señalizaciones, ya que esta acción puede perjudicar el progreso de los otros corredores. Esta acción será

considerada como asistencia exterior, y la sanción por la violación de esta regla será la exclusión. Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo. El piloto que circule con problemas (averías o lesión) deberá hacerlo por la zona más alejada de la trazada ideal para no perjudicar a otros pilotos.

Art. 06.5 Derecho a premios: Tendrán premio, todos los pilotos participantes en la prueba que se clasifiquen en una posición que les dé derecho al mismo

La cuantía de los premios en metálico será la que estime el organizador

Según el reglamento particular de cada una

Art. 06.6 Trofeos

Se establecen como mínimo los siguientes trofeos: tendrán derecho a trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA EL ART.

07.2

Al agrupar categorías por escasez de pilotos, la prueba será considerada Open, con lo que tendrán derecho los 3 primeros clasificados de la general

En las pruebas compartidas con otras Federaciones el piloto tendrá derecho a trofeo según la clasificación general de la prueba

Art. 07 MÍNIMOS DE PRUEBAS Y PILOTOS

Art. 07.1 Mínimo de competiciones

Se considera válido el Campeonato con la celebración de la mitad más una de las pruebas convocadas.

Art. 07.2 Mínimo de pilotos

Se establece un mínimo 5 pilotos que puntúen por categoría para darla como válida a efectos de Campeonato

Toda Categoría que no cuente con un mínimo de 8 pilotos inscritos en tiempo y forma podrá ser desconvocada por el organizador

Art. 08 ENTRENAMIENTOS

Art. 08.1 los entrenamientos - Serán de 20 minutos mínimos para las categorías MX1-MX2 – MASTER - 125 cc.. y de 15m. Para MX 85, Clásicas y alevín 65, estos entrenamientos serán cronometrados para configurar el orden de salida

Las mangas procross serán de 15m.mas 2 vueltas

Art. 08.2 Mínimo de vueltas Para poder tomar parte en la salida de la prueba,

el piloto deberá haber completado como mínimo 2 vueltas al circuito durante los entrenamientos.

Art. 09 MANGAS

Art. 09.1 Cantidad: El presente Campeonato se disputa a dos mangas por prueba y categoría, no se descontará ningún resultado o manga

Art. 09.2 Duración: La duración de las mangas es la siguiente: Categoría y Tiempo

MX1/MX2: 20 Minutos + 2 vueltas – Alevín 65: 10 Minutos + 2 vueltas- MX85: 15Minutos + 2 vueltas - MX MASTER 20 m.+2 vueltas – 125 2t : 20m. +2 vueltas

Artículo 10 - CLASIFICACION FINAL DEL CAMPEONATO –

Para la clasificación final del campeonato o Trofeo, se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas y se dividirá en los siguientes grupos:

1. Pilotos con licencia MX1
2. Pilotos con licencia MX2
3. Pilotos con licencia Alevín MX65
4. Pilotos con licencia MX 85
5. Pilotos 125 c.c. 2T
6. Pilotos Master
7. Femenas

El piloto deberá escoger la categoría en la que puntúa, solo se podrá puntuar en una categoría

El cambio de categoría una vez comenzado el campeonato, implica la pérdida de los puntos conseguido hasta la última prueba en la que participo

Los casos de empate en la clasificación final del campeonato, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última manga en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

Art. 10.01 PREMIOS DE LA F.C.M.

Los premios de estos Campeonatos otorgados por la F.C.M. Serán los siguientes para cada categoría.

Campeón..... Trofeo y Diploma

Subcampeón..... Diploma

3º Clasificado..... Diploma

Para optar a uno de estos premios el piloto deberá de participar como mínimo en la mitad más 1 de las pruebas convocadas

La no comparecencia injustificada a la entrega ocasionara la pérdida del diploma y trofeo.

Art. 11 DISPOSICIÓN FINAL: Cualquier punto no reflejado en el presente Reglamento, se regirá por lo establecido por la RFME en sus Reglamentos para competiciones de MX.

La Junta Directiva de la FCM es el único organismo valido para decidir sobre cualquier posible problema que referente a estos Reglamentos que se presente en el transcurso del Campeonato.

Art. 12 RECLAMACIONES

Cualquier reclamación contra el desarrollo de la prueba o de la conducta de otro piloto podrá hacerse por escrito acompañada de 300 € dentro de la media hora siguiente al término de la prueba. Cualquier reclamación contra la Clasificación de la prueba podrá hacerse por escrito acompañada de 100 €. Dentro de la media hora siguiente a la publicación de la misma. Cualquier reclamación de carácter Técnico de una motocicleta deberá hacerse en la media hora siguiente al término de la prueba, por escrito y acompañada de una fianza de 300 €. En caso de comprobarse la veracidad de una reclamación, el importe será devuelto, siendo retenido en caso contrario por la F.C.M.

En el transcurso de una competición las reclamaciones han de formularse de acuerdo con las disposiciones indicadas en el Reglamento Particular y se daran en mano al Director de Competición o, al Árbitro acompañadas de la fianza correspondiente y firmada únicamente por la persona afectada. Cada reclamación deberá reducirse a un solo caso y deberá ser individual de un solo participante. LAS RECLAMACIONES NO ALTERARAN LA ENTREGAS DE PREMIOS O TROFEOS

032.6 COMPROMISOS DE CONDUCTA DE LOS PILOTOS Y EQUIPOS

Comportamiento del piloto y ayuda exterior. Consideraciones generales

--En todo momento, los corredores se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos del Campeonato/Copa de España y Trofeo Nacional. --Todos los corredores han de estar en perfecto estado físico, psíquico y mental para controlar su motocicleta con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, los miembros de los equipos, oficiales y espectadores o cualquier otra persona implicada en la organización

--El piloto deberá informar al servicio médico de la competición de todos los problemas de salud que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando. --En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su/s moto/s o equipación para su control técnico. --En todo momento, durante la prueba, el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los

reglamentos que rigen la prueba. --Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo y del resto de personas que utilicen sus pases y acreditaciones.

En caso de solicitarlo el/los Promotor/es, el piloto deberá llevar la cámara que se le proporcione para filmar imágenes.

--Todo corredor presente en una prueba que efectué su verificación administrativa y no vaya a efectuar su verificación técnica debe informar de inmediato al Director de Carrera, de la misma manera, cualquier piloto que no vaya a tomar la salida en alguna sesión de entrenos o manga deberá informar al Director de la Carrera explicando el motivo de su no participación. --Está prohibido a los pilotos y miembros de sus equipos conducir cualquier vehículo motorizado o bicicleta sobre la pista durante el transcurso de la prueba. (La sanción por no cumplir esta norma será la pérdida de 5 puestos en entrenos, y/o la suma de 1 minuto a su mejor tiempo de carrera). Parque de pilotos

--Dentro del parque de pilotos, cuando éstos y/o sus acompañantes circulen en motocicleta o scooter, deberán hacerlo de forma no temeraria, entendiendo por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente. (La sanción por no cumplir esta norma será la pérdida de 5 puestos en entrenos, y/o la suma de 1 minuto a su mejor tiempo de carrera).

--Es obligatorio la utilización, en el parque de pilotos, de una alfombra ecológica debajo de la motocicleta mientras este allí depositada y en especial, cuando se realicen trabajos de reparación.

Briefing:--Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings que sean convocados (estos podrán ser obligatorios o voluntarios) y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir al briefing de los corredores.

--La no asistencia de un piloto a un briefing obligatorio será sancionado con 5 puestos en la valla de salida.

Señalización:--Los pilotos deben obedecer todas las señales oficiales que les sean dadas por los Oficiales de carrera mediante banderas o paneles indicativos. --La consulta entre los miembros del equipo y los pilotos, cuando éstos estén rodando, está limitada a la zona de señalización y mecánicos. Los pilotos que se detengan en el borde de la pista para consultar con otras personas pueden perjudicar la progresión de otros pilotos. Esta acción será considerada como ayuda exterior, y por consiguiente, la exclusión de la manga o prueba en cuestión. -. La comunicación con los pilotos por radio en entrenamientos o carrera está totalmente prohibida. La sanción a esta norma, será la exclusión de la prueba.

Ayuda exterior:--Toda ayuda exterior a los pilotos en la pista, durante los entrenamientos y mangas, está prohibida, salvo si es prestada por los Comisarios de la Organización, con el fin de garantizar la seguridad. Toda infracción de esta regla podrá

ser sancionada. --Los Comisarios pueden prestar su ayuda para levantar las motocicletas y/o desplazarlas a un lugar seguro.

--No podrán sujetarlas mientras el piloto efectúe las reparaciones o ajustes. Todas estas reparaciones o ajustes en la pista deben hacerse por el piloto, trabajando solo con los medios de los que sea portador y sin ayuda exterior. Los Comisarios no pueden tampoco ayudar a los pilotos a arrancar de nuevo la motocicleta, excepto en las categorías de promoción como MX Alevín o MX Promesas. --Si un piloto accidentalmente se sale de la pista durante los entrenamientos o mangas, puede continuar su participación regresando a ésta prudentemente por el mismo lugar por donde la abandonó, y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo donde se produjo el abandono, sin obtener ningún tipo de ventaja. --Si un piloto se ve en la obligación de abandonar los entrenamientos o la manga por problemas mecánicos, con la consiguiente parada de su motocicleta, debe abandonar la pista y situar la misma en una zona que no represente peligro ni entorpezca la trayectoria del resto de participantes, y siempre siguiendo las instrucciones de los Comisarios. En ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.

--Está prohibido cortar la pista durante los entrenamientos oficiales o las mangas. El hecho de obtener una ventaja con esta acción entrañará su desclasificación. Además, el Jurado de la prueba podrá aplicar sanciones suplementarias. --Los mecánicos y señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto.

--Los pilotos no se pueden detener en el borde de la pista, excepto por avería o caída, ya que pueden perjudicar la progresión de otros pilotos.

Zona de reparaciones:--Debe habilitarse una zona al lado de la pista para las reparaciones y la señalización durante los entrenamientos y carrera. Únicamente las personas con el pase pertinente podrán acceder a esta zona.

--Los pilotos pueden entrar en la zona de reparaciones para modificar, ajustar o reemplazar cualquier pieza de su equipamiento de seguridad o de la motocicleta, salvo el chasis, que estará precintado. En el caso del tubo de escape, éste deberá estar previamente verificado de acuerdo con la normativa RFME. --Los pilotos que entren en la zona de reparaciones, deben detener completamente su motocicleta. Y, al incorporarse nuevamente a la pista, deben seguir las indicaciones del Comisario encargado de esta zona, antes de incorporarse de nuevo a ésta.

--Ningún cambio de vestimenta, abastecimiento de gasolina o servicio mecánico puede efectuarse en la pista o fuera de la zona de reparaciones o zona de espera. El abastecimiento de gasolina deberá ser efectuado con el motor parado. --Los pilotos

que paren su motor en la zona de reparaciones pueden recibir ayuda para volver a arrancar sus motocicletas.

--Los pilotos que entren en el parque de pilotos con su motocicleta durante las mangas no podrán reemprender la misma.

--Los pilotos que entren lentamente desde la pista a la zona de reparaciones y de señalización o al parque de pilotos deben evitar la línea de carrera para evitar entorpecer al resto de pilotos.

Parrilla de salida:--Los pilotos pueden preparar su emplazamiento por detrás de la valla de salida sin ayuda de herramientas. Durante esta acción, no se podrá llevar el casco sobre la cabeza.

--Los pilotos no pueden utilizar ningún sistema de ayuda en la salida (Bloques, dispositivos de elevación, etc...)

--En el momento en el que un piloto esté situado y preparado en el sitio que haya elegido de la parrilla de salida, no podrá: cambiarlo, volver a la zona de espera o recibir ayuda mecánica antes de la salida.

--Si un piloto tiene problemas mecánicos en la zona de espera y no puede reparar su motocicleta antes de que se cierre la entrada en la zona de salida, debe quedarse en la zona de espera hasta que haya caído la valla de salida. Una vez caída ésta, puede acceder a la zona de salida y emprender la carrera. La sanción por violación de esta regla es la desclasificación de la manga en cuestión. --Si un piloto tiene problemas mecánicos en la valla de salida, debe esperarse a la caída de la misma para recibir ayuda. Una vez caída, puede recibir ayuda de su/s mecánico/s en la misma zona de salida. La sanción por violación de esta regla es la desclasificación de la manga en cuestión.

--El piloto se incorporará a la sesión de entrenos siempre desde la zona de espera y bajo el control del Comisario Técnico.